

**JUNTA MUNICIPAL DE LA CUABA**

No. EXPEDIENTE

LACUABA-CCC-CP-2025-0001

No. DOCUMENTO

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACION22 de septiembre de
2025

SOLICITUD No. 09-25

Objeto de Compra: CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LOS SECTORES DE SALAMANCA, CALLE EL LIMON, LA PICAPICA Y LA CALLE BOLIVAR PRIMERA ETAPA DIRIGIDO A MIPYMES DEL MUNICIPIO.

ASUNTO: SOLICITUD DE COMPRA

Después de un cordial saludo por medio de la presente queremos manifestarle que debido a que en el plan operativo del corriente año 2025 está contemplado al mismo la CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LOS SECTORES DE SALAMANCA, CALLE EL LIMON, LA PICAPICA Y LA CALLE BOLIVAR PRIMERA ETAPA DIRIGIDO A MIPYMES DEL MUNICIPIO.

**PEDRO LAURENCIO
TESORERO.**

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino



SNCC.D.002



No. EXPEDIENTE
LACUABA-CCC-CP-2025-0001
No. DOCUMENTO

JUNTA MUNICIPAL LA CUABA

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

22 de septiembre de
2025

REQUERIMIENTO DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

REFERENCIA: LACUABA-CCC-CP-2025-0001

Yo, **PEDRO LAURENCIO**, Tesorero Municipal, dominicano, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1224712-7

CERTIFICO:

Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año (2025, para la contratación que se especifica a continuación:

Código institucional		JUNTA MUNICIPAL
Monto Total		4,206,433.46.)

Cuenta Presupuestaria	Descripción de la Cuenta	Apropiación Presupuestaria 2025
.....	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LOS SECTORES DE SALAMANCA, CALLE EL LIMON, LA PICAPICA Y LA CALLE BOLIVAR PRIMERA ETAPA	4,206,433.46.)

Y para que conste, firmo la presente certificación,

PEDRO LAURENCIO
Tesorero



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino





JUNTA MUNICIPAL LA CUABA

23 de septiembre de 2025

Página 1 de 1

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS**Referencia del Procedimiento:** LACUABA-CCC-CP-2025-0001**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

LA JUNTA MUNICIPAL LA CUABA en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LOS SECTORES DE SALAMANCA, CALLE EL LIMON, LA PICAPICA Y LA CALLE BOLIVAR PRIMERA ETAPA, REFERENCIA No. LACUABA-CCC-CP-2025-0001

Los interesados en retirar las **(Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia)**, deberán dirigirse a LA JUNTA MUNICIPAL LA CUABA **para obtener las Especificaciones (Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia)** en el horario de 9:00 AM HASTA LAS 14:00 de lunes a viernes, a partir de la fecha y hora indicada en el cronograma O descargarlo EN EL Portal de la DE LA INSTITUCION, <https://distritomunicipallacuaba.gob.do/> a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta la fecha y hora indicada en el cronograma en presencia de Notario Público, en la JUNTA MUNICIPAL LA CUABA..

PEDRO LAURENCIO

Tesorero



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

PROYECTO: CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO MUNICIPAL LA CUABA

EN LOS SECTORES DE SALAMANCA, CALLE EL LIMON, LA PICAPICA Y LA CALLE BOLIVAR

NO.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	P.U. RD\$	VALOR RD\$	SUB-TOTAL RD\$
1	PRELIMINARES					\$ 103,082.00
1.1	LIMPIEZA INICIAL	1,173.77	ML	43.62	\$ 51,194.49	
1.2	LEVANTAMIENTO, REPLANTEO Y MARCADO TOPOGRAFICO-	1,173.77	ML	44.21	\$ 51,887.52	
2	CONSTRUCCIÓN DE CONTENES					\$ 20,651.40
2.1	Excavacion de contenes	23.48	M3	648.28	\$ 15,218.67	
2.2	Terfold	11.74	M3	462.84	\$ 5,432.72	
3	HORMIGON EN:					\$ 1,871,428.47
3.1	CONTENES PULIDOS	1,173.77	ML	1,594.37	\$ 1,871,428.47	
4	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS					\$ 51,699.25
4.1	Excavacion de aceras	17.61	M3	388.97	\$ 6,848.40	
4.2	Relleno Compactado bajo aceras	23.48	M3	828.60	\$ 19,451.68	
4.3	BOTES GENERALES	41.08	M3	618.25	\$ 25,399.16	
5	HORMIGON EN:					\$ 1,334,626.86
5.1	ACERA E=0.10M, FROTADA Y VIOLINADA.	1,173.77	M2	1,137.04	\$ 1,334,626.86	
6	MISCELANEOS					\$ 8,063.57
6.1	LIMPIEZA FINAL	1.00	PA	8,063.57	\$ 8,063.57	
SUB-TOTAL RD\$						\$ 3,389,551.54
7	GASTOS INDIRECTOS					\$ 816,881.92
7.1	DIRECCION TECNICA	10.00	%	3,389,551.54	\$ 338,955.15	
7.2	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.00	%	3,389,551.54	\$ 118,634.30	
7.3	CODIA (1\$ POR CADA 1000\$)	0.00	%	3,389,551.54	\$ 3,389.55	
8.2	TRANSPORTE	2.00	%	3,389,551.54	\$ 67,791.03	
8.3	FIANZAS Y SEGUROS	4.00	%	3,389,551.54	\$ 152,529.82	
9.2	SUPERVISION	5.00	%	3,389,551.54	\$ 101,686.55	
9.3	LEY DE PENSION Y JUBILACION	1.00	%	3,389,551.54	\$ 33,895.52	
10.2	ITBS (18% DEL 10%)	18.00	%	3,389,551.54	\$ 61,011.93	
TOTAL GENERAL						RD\$4,206,433.46

NOTA: 1- Los imprevistos solo serán utilizados vía autorización escrita por la Dirección (Director) del departamento de Obras Públicas Municipales.
2- Los cambios en las partidas presupuestadas y de volumetría presupuestadas en el presupuesto base solo podrán hacerse con una orden de cambio emitida por el departamento de Obras Públicas Municipales.
3- La limpieza final y el letrero de la obra seran requisitos indispensables de la misma.
4- Las Ordenes de cambio se elaborarán por la Dirección del departamento de Obras Públicas Municipales, firmada por el Director de la misma.

REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL LA CUABA

Junta municipal la cuaba prov. Santo domingo.

Tel.: (849-270-6028/829-640-470 RNC: 430044751

Web <https://distritomunicipallacuaba.gob.do/>



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta Número 009-2025 en el Distrito Municipal la cuaba provincia santo domingo a los 22 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2025) siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), El Ayuntamiento del Distrito Municipal LA CUABA debidamente representado por el comité de compras y contrataciones, integrado por los siguientes funcionarios, CARLOS JULIO MONTAÑO, Director Municipal, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1411032-3, quien lo preside; PORTAMA PERYRA, Consultor Jurídico, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad No. 001-0814281-1; PEDRO LAURENCIO, Tesorera Municipal, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1224712-7, WILLIAM ACEVEDO, encargado del departamento de COMPRAS Y CONTRATACIONES, dominicano, mayor de edad portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1231242-6, ISMAR DEYANIRA MILIANO DE LARA Encargada de la oficina de libre Acceso a la Información hemos decidido Ced. 402-3552912-6 lo siguiente:

1-Autorizar el procedimiento de selección correspondiente para la COMPARACIÓN DE PRECIOS para la CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LOS SECTORES DE SALAMANCA, CALLE EL LIMON, LA PICAPICA Y LA CALLE BOLIVAR PRIMERA ETAPA DIRIGIDO A MIPYMES DEL MUNICIPIO con No. Referencia LACUABA-CCC-CP-2025-0001.

2-Revisar y Aprobar, si procede, las condiciones generales del procedimiento, contentivas en las especificaciones técnicas/fichas técnicas.

3-Designar a los peritos para la evaluación de las ofertas, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado.

4-Tratar cualquier otro asunto de interés.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de mes de agosto del año dos mil seis (2006.)

REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL LA CUABA

Junta municipal la cuba prov. Santo domingo.

Tel.: (849-270-6028/829-640-470

RNC: 430044751

Web <https://distritomunicipallacuaba.gob.do/>



VISTA: La Ley No. 10-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis del mes de agosto de. año dos mil trece (2013).

VISTA: La Ley numero 247-12, Orgánica de la Administración Pública, promulgada en fecha nueve del mes de agosto de año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 416-23, que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, emitido en fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Decreto No. 15-17, sobre control del gasto público, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTO: El Decreto No. 350-017, que establece con carácter permanente y obligatorio el Portal Transaccional como el sistema informático en línea para la gestión de compras y contrataciones públicas de bienes, obras, servicios y concesiones del Estado, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

VISTOS: Los Manuales de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas y sus actualizaciones, publicados en el año 2024.

VISTA: La Resolución No. PNP-v.-2C25, de fecha dos (2) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), contentiva de los umbrales topes para determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondiente al año 2025.

VISTAS: Las demás Resoluciones, Normas Políticas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) en su calidad de órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.



VISTA: La solicitud de compras de fecha **22 de septiembre de** año dos mil veinticinco (2025), emitida por la Unidad Operativa de Compras de la institución para la **CONSTRUCCION DE LAS ACERAS Y LOS CONTENES.**

VISTA: La certificación de apropiación presupuestaria **Ref. No 009-2025** de fecha **22 de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)**, referida por en encargado del departamento financiero de la institución por un monto de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 46/100) RD\$**4,206,433.46.**)

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de **COMPARACIÓN DE PRECIOS** para la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LOS SECTORES DE SALAMANCA, CALLE EL LIMON, LA PICAPICA Y LA CALLE BOLIVAR PRIMERA ETAPA** con No. Referencia **LACUABA-CCC-CP-2025-0001.**

CONSIDERANDO: Que el artículo número 3 del Decreto No. 15-17, dispone que: órganos y entes públicos sujetos a las instrucciones contenidas en este decreto no iniciaran procesos de compras o contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, ni de transferencias al sector privado sin contar con el "Certificado de apropiación presupuestaria" donde conste la existencia de balance suficiente en la cuenta presupuestaria que corresponda, por el monto total del egreso previsto."

CONSIDERANDO: Que el artículo número 69 del del Reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 416-23 establece lo siguiente: "Certificación de apropiación presupuestaria. En el marco del proceso de preparación de los procedimientos de compras) contrataciones, los entes y órganos contratantes tienen la responsabilidad de verificar el presupuesto estimado para la obra, bien o servicio que desean adquirir. Posteriormente, deberán generar el Certificado de Apropiación Presupuestaria (CAP) a través del Sistema Integrado de Gestión Financiero (SIGEF) desde el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). La unidad administrativa o financiera

REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL LA CUABA

Junta municipal la cuba prov. Santo domingo.

Tel.: (849-270-6028/829-640-470

RNC: 430044751

Web <https://distritomunicipallacuaba.gob.do/>



encargada deberá gestionar este certificado en la partida presupuestaria relacionada con el objeto a contratar, asegurándose de que exista el saldo suficiente para cubrir el monto total, de la contratación que será pagado durante el, año.

Párrafo 1. Las instituciones que no estén incorporadas al Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) desde el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), deberán publicar manualmente el documento de certificación de apropiación presupuestaria simultáneamente a lo convocatoria del procedimiento, para garantizar el cumplimiento del principio de transparencia y publicidad.

Párrafo 2. Ningún procedimiento de contratación podrá ser iniciado ni convocado si no dispone de respectiva certificación de apropiación presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que El artículo 8, numeral 4 del Reglamento 416-23 establece lo siguiente: "A lo interno de la estructura organizacional de los entes y órganos contratantes sujetos al ámbito de aplicación de la núm. 340-06 y sus modificaciones, se conformará, con carácter permanente, un Comité de Compras y Contrataciones que será el órgano deliberativo y decisorio que tendrá a su cargo de manera enunciativa, las funciones siguientes: Designar a los peritos que participarán en el procedimiento de selección para la elaboración de los pliegos de condiciones específicas, especificaciones técnicas o términos de referencia, para la evaluación de las ofertas presentadas".

REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL LA CUABA

Junta municipal la cuba prov. Santo domingo.

Tel.: (849-270-6028/829-640-470

RNC: 430044751

Web <https://distritomunicipallacuaba.gob.do/>



CONSIDERANDO: Que EL AYUNTAMIENTO, debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones se realicen de conformidad con la normativa vigente y apegados a los principios eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia y publicidad, economía y flexibilidad, equidad, responsabilidad, moralidad y buena fe, reciprocidad, participación y razonabilidad, que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCC).

CONSIDERANDO: Que es deber de los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias.

POR CUANTO: Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, conforme a las atribuciones que le confiere la Le: No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 416-23, resuelve por unanimidad de votos, adoptar las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Aprobar como al efecto se aprueba la solicitud de compra para la CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LOS SECTORES DE SALAMANCA, CALLE EL LIMON, LA PICAPICA Y LA CALLE BOLIVAR PRIMERA ETAPA con No. Referencia LACUABA-CCC-CP-2025-0001.

SEGUNDO: AUTORIZAR como al efecto AUTORIZA el inicio del procedimiento para La CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LOS SECTORES DE SALAMANCA, CALLE EL LIMON, LA PICAPICA Y LA CALLE BOLIVAR PRIMERA ETAPA.

TERCERO: instruir como al efecto instruye tratar bajo la modalidad de **COMPARACIÓN DE PRECIOS** para la CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LOS SECTORES DE SALAMANCA, CALLE EL LIMON, LA PICAPICA Y LA CALLE BOLIVAR PRIMERA ETAPA.

REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL LA CUABA

Junta municipal la cuba prov. Santo domingo.

Tel.: (849-270-6028/829-640-470

RNC: 430044751

Web <https://distritomunicipallacuaba.gob.do/>



CUARTO: aprobar como al efecto APRUEBA las condiciones generales del procedimiento, contentivas en las especificaciones técnicas,' Fichas Técnicas elaboradas para la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LOS SECTORES DE SALAMANCA, CALLE EL LIMON, LA PICAPICA Y LA CALLE BOLIVAR PRIMERA ETAPA.**

QUINTO: DESIGNAR como al efecto DESIGNA a los Peritos que, llevaran a cabo las evaluaciones de las Ofertas Técnicas ("Sobras A") y Ofertas Económicas ("Sobres B") presentadas por los Oferentes/Proponentes y rendir al Comité de Compras y Contrataciones, los informes correspondientes. A saber:

WILIAM ACEVEDO	Perito Técnico
PEDRO LAURENCIO DIAZ	Perito Financiero
Lic. PORTANIA PERYRA	perito Legal

SEXTO: INSTRUIR como al efecto INSTRUYE a la unidad Operativa de Compras y Contrataciones a la publicación en la web institucional y en los portales correspondientes, de la Convocatoria, Certificado de Apropiación Presupuestaria y las condiciones generales del procedimiento, contentivas en las especificaciones técnicas/ Fichas Técnicas del presente procedimiento de **COMPARACIÓN DE PRECIOS para la CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LOS SECTORES DE SALAMANCA, CALLE EL LIMON, LA PICA PICA Y LA CALLE BOLIVAR PRIMERA ETAPA.**

REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL LA CUABA

Junta municipal la cuba prov. Santo domingo.

Tel.: (849-270-6028/829-640-470 RNC: 430044751

Web <https://distritomunicipallacuaba.gob.do/>



Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las Doce horas de la mañana 12:00 p.m., del día, mes y año arriba indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

Consultora Jurídico


CARLOS JULIO MONTAÑO
Director Municipal




PORTANIA PERYRA


PEDRO LAURENCIO DÍAZ
Tesorero Municipal




WILIAM ACEVEDO
ENCARGADO DE COMPRAS




ISAMAR D. MILIANO DE LARA
Encargada de la oficina de
Acceso a la Información

